



NORMATIVA

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE REMO INDOOR

C.D.M. Siglo XXI. SALA 2.

C. Luis Legaz Lacambra, 35, 50018 Zaragoza

7 de Noviembre de 2021

ORGANIZACIÓN

Federación Aragonesa de Remo

CATEGORÍA Y DISTANCIA

Todas las categorías en masculino y femenino. Por orden de participación:

Veterano (nacidos en 1991 o antes) -----	1000 m
Peso Ligero (nacidos en 2002 o antes) -----	2000 m
Sub23 (nacidos en 1999, 2000, 2001 o 2002)-----	2000 m
Absoluto (nacidos en 2004 o antes)-----	2000 m
Juvenil (nacidos en 2003 o 2004)-----	2000 m
Cadete (nacidos en 2005 o 2006)-----	1500 m
Infantil (nacidos en 2007 o 2008) -----	1000 m
Alevín (nacidos en 2009 o después)-----	500 m

JURADO

Comité de Jueces Árbitros de la Federación Aragonesa de Remo

PARTICIPACIÓN

La participación en todas las categorías será libre, pudiendo inscribir cada Club tantos deportistas como considere oportuno.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las tripulaciones participantes deberán hacerse en el formulario de inscripción de la F.A.R, **con anterioridad a las 20:00 horas del martes 02 de Noviembre de 2021**, tope máximo de inscripción, no admitiéndose inscripciones por teléfono o telegrama, solamente por correo electrónico en la siguiente dirección arbitros@farremo.es con copia para farremo@farremo.es

El coste de la inscripción será de **2 eur** por remero, que deberá ser abonado por los medios indicados por la FAR (transferencia bancaria ES55 2085 0136 4203 3061 2182), preferiblemente en el momento de realizar la inscripción enviando el justificante del pago junto a las inscripciones, y en caso de que no sea posible, en un plazo máximo de 15 días desde la presentación de las mismas. La no participación de un remero en la prueba no implica la devolución de cuota, debiéndose abonar el importe correspondiente al total de las inscripciones iniciales.

Se comunica que las inscripciones deberán recibirse en esta FAR en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas con la información solicitada respecto a nombres completos, categoría, puesto, edad, etc. Deberá estar escrita **utilizando el formato de inscripción oficial, que se encuentra en la página de Internet <https://farremo.es/evento/campeonato-de-aragon-de-ergometro-zaragoza/>**. En caso contrario les será devuelta la documentación, no pudiendo participar en la regata.

LICENCIAS

NO SE PERMITIRÁ PARTICIPAR EN ESTA PRUEBA, AL REMERO, DELEGADO Y/O TÉCNICO DE UN CLUB QUE NO ESTÉ DEBIDAMENTE ACREDITADO Y ASEGURADO.

LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES DEBERÁN DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LA CUOTA FIJADA POR SU RESPECTIVA FEDERACIÓN AUTONÓMICA F.A.R., YA QUE, EN CASO CONTRARIO NO PODRÁ PARTICIPAR.

IDENTIFICACIÓN DE DEPORTISTAS

Para la correcta identificación de los deportistas, se recuerda la necesidad de presentar el D.N.I./NIE cuando les sea requerido o copia del libro de Familia para aquellos deportistas que carezcan de D.N.I./N.I.E

ELABORACIÓN DE MANGAS

La asignación de mangas, sobre la base de las inscripciones válidas recibidas en la FAR, se

realizará por el Comité Autonómico de Jueces-Árbitros con la colaboración del Director Técnico de la F.A.R, configurando un HORARIO ESTIMADO que será enviado a los clubes antes de la prueba.

La asignación del número de ergómetro, se realizará de forma aleatoria.

REUNIÓN DE DELEGADOS

Tendrá lugar el mismo día de la prueba en la sala 2, en la zona de arbitraje, a las **8:30 horas**, significando a los srs. delegados la obligatoriedad de estar presentes en ella, evitando con ello que se pueda dar por no presentados sus deportistas. A la reunión de delegados, **tan sólo podrá asistir un delegado por Club.**

HORARIOS

La hora de comienzo prevista de las pruebas sera a las 09:00h

Para un cumplimiento exacto del horario y una mayor agilidad en las pruebas, se comunica que **será obligatorio**, que cinco minutos antes de la hora señalada como salida, deberán estar en disposición de realizar la misma habiendo previamente realizado el correspondiente calentamiento en los ergómetros instalados a tal efecto. Se recomienda que cada club participante, traiga al menos 1 ergómetro de los suyos para dicho calentamiento.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

El Comité de Seguimiento queda formado de la siguiente forma.:

- Presidente de la FAR o Vicepresidente de la misma en quien delegue.
- Representantes del Colegio Oficial de jueces árbitros de la FAR
- Director Técnico de la FAR

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO en todo momento podrá modificar y/o dar nuevas instrucciones cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuánto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club o deportista

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente

TROFEOS

Se hará entrega de medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría, y un trofeo acreditativo al ganador de cada una de las pruebas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN COVID-19

Serán de aplicación los protocolos de prevención de la pandemia Covid-19 que la Dirección General de Deportes de la D.G.A tenga establecidos el día de la competición.

En el momento de redactar esta Normativa, es de aplicación la “Declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza” (Boletín Oficial de Aragón, BOA, de 22 de octubre de 2021, extraordinario número 35, PDF, 267 KB) <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1189321001515&type=pdf>

Será OBLIGATORIO el uso de mascarilla en el interior del recinto, salvo en el momento en que los deportistas realicen el calentamiento y la prueba.

Se deberá mantener la distancia intersocial y las medidas de higiene habituales como la limpieza de manos con gel hidroalcohólico



Aragón en alerta 1 modulada
Información actualizada a 19 de octubre

Se recuperan los aforos al 100% en todos los ámbitos, así como los horarios habituales de cada establecimiento

Se elimina también la limitación en el número de personas permitido en las agrupaciones sociales, en los ámbitos público y privado

En el ámbito de la hostelería se permite el uso de la barra y de la pista de baile y se eliminan las limitaciones en el número de personas sentadas en las mesas de estos establecimientos. **Se mantiene la prohibición de fumar en las terrazas.**

Se mantiene vigente la normativa nacional que regula la **obligatoriedad del uso de mascarilla en los espacios interiores** y al aire libre, cuando se produzcan aglomeraciones y no se pueda mantener una distancia mínima de 1,5 metros

El municipio de **Caspe** permanece en **nivel 2 modulado**.

UBICACIÓN DEL PABELLÓN SIGLO XXI

